

ENMIENDA A LA MOCION PRESENTADA POR EL CONCEJAL BERTEMATY
EN RELACION CON LA RETIRADA DEL MONUMENTO A FERNANDO VII Y
SU SUSTITUCION POR EL DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

El número cuatro de la parte dispositiva, quedará redactado
en la siguiente forma:

Cuarto: Que por iguales razones y recogiendo un antiguo
y cubanísimo proyecto, se erija en la plaza de armas Carlos
Manuel de céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha esta-
do la de Fernando VII, una estatua al primer presidente de la
República de Cuba en armas, para lo cual se incluirá en el
próximo Presupuesto Municipal de 1942, la cantidad de diez mil
pesos.

(f) R. Velasco.

22 - IX - 41.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA